



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

2020-3-18-0000653

Montevideo, 30 JUL 2021

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la Armada para asignar comisión de servicio a determinado Personal Superior;

CONSIDERANDO: que el Personal Superior propuesto, cumple con las condiciones requeridas para la respectiva comisión de servicio;

ATENTO: a lo establecido por el literal A) del artículo 89 y por el artículo 91 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1° Desígnase en comisión de servicio al Personal Superior que a continuación se menciona:

EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

EN LA COMISIÓN DEL ACUERDO DE LA HIDROVÍA PARAGUAY-PARANÁ

- Al Capitán de Fragata (CP) Néstor Lemos, como Asesor, sin perjuicio del destino asignado.

- Al Teniente de Navío (CP) Carlos Rodríguez, como Asesor, sin perjuicio del destino asignado.

2° Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y pase al Comando General de la Armada a sus efectos. Cumplido, archívese.

DR. JAVIER GARCÍA  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
**LACALLE POU LUIS**